

ACTUALIDAD / MÉXICO

Sistema Público de Radiodifusión obtiene 24 concesiones para prestar servicio de televisión

El Ciudadano · 24 de junio de 2021

Los contenidos deberán promover la integración nacional, así como la formación educativa, cultural y cívica



Por Neldy San Martín

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Sistema Público de Radiodifusión (SPR) **obtuvo 24 concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico público**, para la prestación del servicio de televisión digital terrestre (TDT) en localidades de 15 estados del país.

El pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) **aprobó la solicitud de concesiones del SPR al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021**.

Según el IFT, **desde diciembre de 2017 el SPR acreditó tener independencia editorial**, autonomía de gestión financiera y garantías de participación ciudadana, así como reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Con estas 24 concesiones, el Sistema Público de Radiodifusión **podrá ampliar su cobertura para brindar servicios de radiodifusión de contenidos audiovisuales** a Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc, en Chihuahua; Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Mexicali, Ensenada y Tijuana, Baja California; Victoria de Durango, Durango; Reynosa y Ciudad Victoria, Tamaulipas; Manzanillo, Colima; Nuevo Vallarta, Nayarit, y Lázaro Cárdenas, Michoacán.

También en Poza Rica de Hidalgo y San Andrés Tuxtla, Veracruz; Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; San José de Guaymas, Sonora; Ciudad Valles, San Luis Potosí; Santa Rosalía de Camargo, Delicias y José Mariano Jiménez, Chihuahua; Saltillo, Coahuila; Tulancingo, Hidalgo, y San José del Cabo y Cabo San Lucas, Baja California Sur.

El organismo regulador señaló que el SPR se compromete a proveer servicios de televisión digital terrestre con contenidos que promuevan la integración nacional,

así como la formación educativa, cultural y cívica.

También la igualdad entre mujeres y hombres; la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Por: APRO Neldy San Martín

Fuente: [El Ciudadano](#)